

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 69

Fecha: 07/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 010 2019 00109	Despachos Comisorios	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR	FLORENTINO SALAZAR MUÑOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De secuestro para el 2 de diciembre de 2020, hora 9 am.	06/10/2020	
1100131 03 011 2015 00782	Despachos Comisorios	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De secuestro para el 3 de diciembre de 2020 hora: 2 pm.	06/10/2020	
1100131 03 028 2018 00552	Despachos Comisorios	CHERLY PAULINE CRUZ CIFUENTES	FANNY NADIEZDA GUTIERREZ SOTO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa secuestre.	06/10/2020	
1100131 03 032 2019 00277	Despachos Comisorios	BANCO DAVIVIENDA S.A	ARNOLDO RAMIREZ ROJAS	Auto resuelve corrección providencia En el sentido de indicar que se trata de una diligencia de entrega y no de secuestro como quedó plasmado en auto anterior.	06/10/2020	
1100131 03 038 2019 00562	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	TR3S S.A.S	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	06/10/2020	
1100131 03 042 2019 00266	Despachos Comisorios	GRUPO CHICAGO DIGITAL	NEGLOBAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 10 de noviembre de 2020 hora: 10 am.	06/10/2020	
1100140 03 033 2018 00799	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO-CHECOOP-	JORGE ALEJANDRO BALLESTEROS SARAY	Auto aprueba liquidación	06/10/2020	
1100140 03 033 2018 01050	Divisorios	PRECELIA QUINCHANEGUA GARZON	ELENA QUINCHANEGUA HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud	06/10/2020	
1100140 03 033 2018 01091	Verbal Sumario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	FUMIGACION AEREA DEL ORIENTE SAS	Auto pone en conocimiento El despacho tiene por notificada personalmente a la curadora ad litem del codemandado Juan Edilmer Piñeros Huerfano, quien contestó pero no propuso excepciones. Por secretaría abrase cuaderno separado a las excepciones previas formuladas por Fumigación Aerea del Oriente S.A.S.	06/10/2020	
1100140 03 033 2018 01126	Ejecutivo Singular	NICOLAS PAREDES BUSTOS	EL HOGAR DEL GATO S.A.S.	Auto modifica liquidación de crédito	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00012	Interrogatorio de parte	EXPORTACIONES IMPORTACIONES ASESORIAS EXIMAS LIMITADA	JORGE ENRIQUE DUARTE PABON	Auto obedézcse y cúmplase (i) Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior; (ii) Por secretaría contrólase el término para la presentación de los reparos adicionales; (iii) Vencido el término anterior, por secretaría corrase traslado del escrito de sustentación a la parte contraria; (iv) Vencido el término, remítase el proceso al Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá.	06/10/2020	

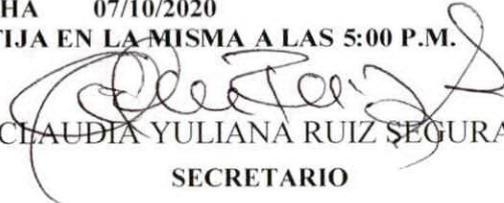
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 00100	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FLOR ALBA ARGUELLO HERNANDEZ	Auto modifica liquidación de crédito (i) modificar la liquidación del crédito; y (ii) en el evento de existir títulos, por secretaría entreguense.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00170	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSCAR ORLANDO GONZALEZ TORRES	Auto termina proceso por Pago Termina por pago. Trámite posterior al 440.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00207	Ejecutivo Singular	PUBLICACIONES SEMANA S.A	GRUPO DIGITAL DE MODA S.A.S	Auto ordena emplazamiento Por secretaría incluyase la información en el RNPE	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00273	Ejecutivo Singular	ANTONIO GONZALEZ RUBIO VELEZ	ROBERTO GONZALEZ RUBIO VELEZ	Auto obedézcse y cúmplase (i) obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior. (ii) Como consecuencia, se aceptan las justificaciones presentadas; (iii) Se deja sin valor y efectos las providencias dictadas en audiencia del 26 de noviembre de 2019, autos de fechas 9 de diciembre de 2019, 22 de enero de 2020, 17 de febrero de 2020 y 7 de julio de 2020. (iii) Se procede a señalar fecha para audiencia para el 24 de noviembre de 2020 hora 9 am; (iv) por sustracción de materia no habrá lugar a resolver el recurso de reposición.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00365	Ordinario	JOSE GABRIEL CORREA MARULANDA	BANCO COOPERATIVA COOPCENTRAL	Auto resuelve sustitución poder	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00436	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS HUMBERTO GIL BENITEZ	Auto modifica liquidación de crédito	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00444	Ejecutivo Singular	ALFONSO FRANCISCO AYURE FORERO	ORLANDO VARGAS GUTIERREZ	Auto modifica liquidación de crédito Modifica liquidación del crédito.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00613	Ejecutivo Singular	BRENNTAG COLOMBIA S.A.S	EAGLE TRADE COMPANY	Auto aprueba liquidación Aprobar la liquidación del crédito. En el evento de existir títulos, por secretaría procedase a su elaboración.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00647	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BACKING S.A..S	Auto pone en conocimiento A la Superintendencia de Sociedades el informe de títulos que antecede. De otra parte, se ordena oficiar al Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00804	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON ENRIQUE RAMIREZ MARTINEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 00994	Sucesión	MARIA VALENTINA RIVERO RODRIGUEZ	RUBY ADRIANA RODRIGUEZ BURBANO	Auto decreta nulidad Declara nulidad de todo lo actuado desde la decisión de fecha 30 de septiembre de 2020, por cuanto el vicio advertido se ocasionó desde aquella sentencia (reingreso). Por secretaría oficiase a la DIAN.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01001	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MAURICIO CAPADOR VIVAS	Auto modifica liquidación de crédito	06/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2019 01039	Ejecutivo Singular	VIAS Y SEÑALES S.A.S	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso (i) Remitr las presentes actuaciones a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 116 de 2006. Por secretaría librese el respectivo oficio, dejándose las constancias de rigor; (ii) En caso de existir medidas cautelares materializadas que versen sobre la concursada Edificaciones y Vías S.A. (Edivial S.A.), póngase a disposición del proceso adelantado por la Superintendencia de Sociedades; (iii) Requerir por el término de 5 días al extremo actor para que informe si es de su interés, continuar el presente proceso en contra de la ejecutada Marco Obra Pública S.A. Sucursal Colombia; (iv)	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01104	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JAIRO ALEJANDRO ROJAS CASTILLO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P (i) tener por notificado por aviso a los demandados Sandra Esperanza Oliveros y Jairo Alejandro Rojas Castillo del uto que libró mandamiento de pago; (ii) Reconocer personería jurídica a la abogada Diana Brigitter Hernández Ruiz conforme al poder otorgado; (iii) Requerir al extremo actor para que trámite los oficios de embargo de los inmuebles, requerimiento que se hace en los términos del artículo 317 del C.G. del P.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01120	Exhibición de documentos y cosas muebles	SILVIA HELENA PEREZ PELAEZ	ASEO REGIONAL S.A.S	Auto ordena expedir copias Previo el pago de los aranceles judiciales.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01158	Insolvencia persona natural no comerciante	ANEYSA ESTUPIÑAN MORENO	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia (i) Se niega la solicitud elevada por el apoderado de la deudora; (ii) Por secretaría oficiase al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá; (iii) Relevar a la auxiliar de la Justicia Dra Sandra Nicolasa Organista Builes y en su lugar designar como liquidador.	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01170	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDWIN LEOMAR PEREZ TELLEZ	EFIGENIA CASTILLO MORALES	Auto modifica liquidación de crédito	06/10/2020	
1100140 03 033 2019 01191	Ordinario	ALELLY MONTES MORENO	FERMIN ALDANA RODRIGUEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Se agrega a los autos el trámite del oficio No. 557 del 17 de febrero de 2020. Se ordena a la secretaría que se incluya la información de la vaa en el RNPP y RNPE. Se requiere a la parte actora por 30 días, so pena de terminar la actuación por tático.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00001	Ejecutivo Singular	MARKA INNOVA SAS	SOCIEDAD ARDE COLOMBIA SAS	Auto resuelve solicitud	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00002	Verbal Sumario	SONIA TERESA VELANDIA DE SERNA	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S.	Auto ordena correr traslado Se tiene por notificado por aviso al demandado Luis Carlos Canaria Becerra. Los términos empiezan a correr desde que por secretaría se remita copia de la demanda para ejercer su derecho de defensa.	06/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 033 2020 00017	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ASTRID DUARTE	Auto resuelve interrupción o suspensión proceso (i) Dejar sin valor y efecto el auto del 19 de junio de 2020; (ii) Decretar la suspensión del proceso por el término de 6 meses contados desde la ejecutoria de la presente providencia; (iii) Permanezcan las diligencias por el término señalado en el numeral anterior; (iv) Cumplido lo anterior, ingresar las diligencias al Despacho.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00028	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	MARTHA LILIANA MENDOZA LADINO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Requiere por 317 C.G del P. a la parte actora para que culmine las gestiones de notificación. Y orden librar despacho comisorio.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00031	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	MIGUEL ARTURO FURQUE GUZMAN	Auto resuelve retiro demanda	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00106	Sucesión	LUZ MARIELA ROMERO PARRA	MARIA BENITA PARRA VELOZA	Auto declara abierta sucesión	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00108	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	AMINTA OYOLA CAMPOS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00153	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OLGA BEATRIZ LEON MORA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Se ordena seguir adelante con la ejecución conforme lo ordenado en el artículo 440 del C.G. del P.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00169	Ordinario	CRISTOBAL OLARTE GONZALEZ	CARLOS ARTURO OLARTE GONZALEZ	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud elevada por el extremo actor en cuanto a la notificación de providencias anteriores al correo electrónico suministrado	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00199	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GIOVANNI JAVIER ROBLES OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Providencia del 16 de marzo de 2020.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00199	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GIOVANNI JAVIER ROBLES OROZCO	Auto decreta medida cautelar Providencia del 16 de marzo de 2020.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00207	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA MEDINA TRUJILLO	AGRORED S.A.	Auto resuelve retiro demanda	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00280	Abreviado	R.V. INMOBILIARIA S.A.	JAVIER CARRILLO QUINTERO	Auto requiere A la parte actora por el término de 10 días, para que indique si la dirección electrónica a la que remitió la notificación, corresponde a la utilizada por el extremo pasivo.	06/10/2020	
1100140 03 033 2020 00288	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	GERMAN HUMBERTO MARTINEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	06/10/2020	
1100140 03 065 2017 01239	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S A	ANGELINA CONTRERAS IGLESIAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	06/10/2020	
1738040 89 004 2019 00119	Despachos Comisorios	BANCO POPULAR S.A	GILBERTO NUÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de diligencia de secuestro para el 3 de diciembre de 2020 hora: 9 am.	06/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.